V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11006 – ONE / MACQUARIE / YTI)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 141/05)

1. El 3 de abril de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Ocean Network Express Pte. Ltd («ONE», Singapur).

— MIP III (ECI) AIV, L.P. («Macquarie», Estados Unidos).

— Yusen Terminal LLC («YTI», Estados Unidos).

ONE y Macquarie adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de YTI.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— ONE está actualmente bajo el control de Ocean Network Express Holdings Ltd. (Japón), una empresa en participación entre Nippon Yusen Kabushiki Kaisha («NYK Group», Japón), Mitsui O.S.K Lines y Kawasaki Kisen Kaisha, y explota un negocio a escala mundial de transporte marítimo de contenedores.

— Macquarie es un vehículo de inversión alternativo, con sede en Delawaree, de un fondo bajo el control en última instancia de Macquarie Group Limited, que presta a escala mundial servicios de gestión de activos y tiene su sede en Australia.

— YTI es una empresa bajo el control de Macquarie y NYK Group que presta servicios de estiba de terminales de contenedores marítimos en terminales situadas en Los Ángeles (Estados Unidos).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11006 – ONE / MACQUARIE / YTI

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË